



RESOLUCIÓN No. **2543** --DEL **07 NOV 2023**

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 2288 del 18 de octubre de 2023”.

700.15.15

### LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No. 0084 del 12 de mayo de 2014 y,

### CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución N° 2288 del 18 de octubre de 2023, acto que dispuso de la adopción del cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de Docentes y Directivos Docentes con derechos de carrera que laboran en Instituciones Educativas Oficiales, de acuerdo al cronograma establecido por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución N°018741 del 06 de octubre de 2023, oportunidad en la que se ofertaron las siguientes vacantes:

Cargo	Área Educativa	Establecimiento Educativo	Municipio
Docente Orientador	Sin Asignación Académica	San Agustín – Sede Principal	Villanueva
Directivo Docente – Director Rural	Sin Asignación Académica	San José de la Poyata	Maní

Que en ese orden de ideas dentro del cronograma fijado por el MEN y adoptado por esta entidad se tiene contemplado la expedición del acto administrativo que *“adiciona las vacantes definitivas generadas con corte a 28 de octubre en el acto administrativo de convocatoria del proceso ordinario de traslados. Se podrán adicionar las vacantes de las áreas, niveles o cargos de las zonas rurales y no rurales que a esta fecha no cuenten con lista de elegibles publicada por la CNSC, siempre que no se afecte la OPEC previamente reportada y actualizada para cada una de las zonas convocadas”* actividad que debe realizarse entre el 01 al 07 de noviembre de 2023, Que revisado el Sistema Humano con el que se administra la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare se pudo determinar que las vacante definitivas que cumplen con los requisitos establecidos por la normatividad arriba mencionada son las que se relacionan a continuación:

Cargo	Área Educativa	Establecimiento Educativo	Municipio
Docente de Aula	Idioma Extranjero - Ingles	Puerto Colombia – Sede Principal	Hato Corozal
Docente de Aula	Idioma Extranjero - Ingles	El Pretexto – Sede Las Mercedes	Nunchia
Docente de Aula	Idioma Extranjero - Ingles	Miralindo – Sede Principal	Orocue



RESOLUCIÓN No. **2543**-DEL **07 NOV 2023**

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 2288 del 18 de octubre de 2023”.

700.15.15

Docente de Aula	Idioma Extranjero - Ingles	San Juan de los Llanos – Sede Principal	Paz de Ariporo
Docente de Aula	Idioma Extranjero - Ingles	Criet – Sede Principal	Tauramena
Docente de Aula	Idioma Extranjero - Ingles	Rafael Garcia Herreros – Sede Principal	Trinidad
Docente de Aula	Idioma Extranjero - Ingles	Santa Irene – Principal	Trinidad
Docente de Aula	Humanidades y Lengua Castellana	San Jose de la Poyata	Maní
Docente de Aula	Humanidades y Lengua Castellana	Puerto Colombia – Principal	Hato Corozal
Docente de Aula	Humanidades y Lengua Castellana	Carlos Lleras Restrepo – Principal	Hato Corozal
Docente de Aula	Humanidades y Lengua Castellana	Miralindo - Principal	Orocue
Docente de Aula	Humanidades y Lengua Castellana	San Juan de los Llanos – Principal	Paz de Ariporo
Docente de Aula	Humanidades y Lengua Castellana	San Juan de los Llanos – Miraflores	Paz de Ariporo
Docente de Aula	Humanidades y Lengua Castellana	Técnica Empresarial del Norte de Casanare - Luis Carlos Galán Sarmiento	Paz de Ariporo
Docente de Aula	Humanidades y Lengua Castellana	San Juan de los Llanos – Divino Niño	Paz de Ariporo
Docente de Aula	Humanidades y Lengua Castellana	Santa Irene – Principal	Trinidad

Que en aras de dar cumplimiento a la normatividad vigente que rige el proceso ordinario de traslados este despacho estima pertinente, modificar el artículo 1 de la Resolución N° 2288 del 18 de octubre de 2023.

Que en mérito de lo expuesto;

### RESUELVE

ARTÍCULO 1: Modificar el artículo 1 de la Resolución N° 2288 del 18 de octubre de 2023, la cual quedará así:



RESOLUCIÓN No. **2543** - DEL **07 NOV 2023**

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 2288 del 18 de octubre de 2023”.

700.15.15

*ARTÍCULO 1: Convocar al Proceso Ordinario de Traslados de Docentes y Directivos Docentes con Derechos de Carrera que laboran en Instituciones Educativas Oficiales para el año 2023, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 018741 del 06 de octubre de 2023 y la parte considerativa de la presente Resolución, disponiendo la Secretaría de Educación de Casanare de las siguientes vacantes:*

Cargo	Área Educativa	Establecimiento Educativo	Municipio
Docente Orientador	Sin Asignación Académica	San Agustín – Sede Principal	Villanueva
Directivo Docente – Director Rural	Sin Asignación Académica	San José de la Poyata	Maní
Docente de Aula	Idioma Extranjero - Inglés	Puerto Colombia – Sede Principal	Hato Corozal
Docente de Aula	Idioma Extranjero - Inglés	El Pretexto – Sede Las Mercedes	Nunchia
Docente de Aula	Idioma Extranjero - Inglés	Miralindo – Sede Principal	Orocue
Docente de Aula	Idioma Extranjero - Inglés	San Juan de los Llanos – Sede Principal	Paz de Ariporo
Docente de Aula	Idioma Extranjero - Inglés	Criet – Sede Principal	Tauramena
Docente de Aula	Idioma Extranjero - Inglés	Rafael Garcia Herreros – Sede Principal	Trinidad
Docente de Aula	Idioma Extranjero - Inglés	Santa Irene – Principal	Trinidad
Docente de Aula	Humanidades y Lengua Castellana	San Jose de la Poyata	Maí
Docente de Aula	Humanidades y Lengua Castellana	Puerto Colombia – Principal	Hato Corozal
Docente de Aula	Humanidades y Lengua Castellana	Carlos Lleras Restrepo – Principal	Hato Corozal
Docente de Aula	Humanidades y Lengua Castellana	Miralindo - Principal	Orocue
Docente de Aula	Humanidades y Lengua Castellana	San Juan de los Llanos – Principal	Paz de Ariporo
Docente de Aula	Humanidades y Lengua Castellana	San Juan de los Llanos – Miraflores	Paz de Ariporo
Docente de Aula	Humanidades y Lengua Castellana	Técnica Empresarial del Norte de Casanare -	Paz de Ariporo



RESOLUCIÓN No. **2543** - DEL **07 NOV 2023**

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 2288 del 18 de octubre de 2023”.

700.15.15

		Luis Carlos Galán Sarmiento	
Docente de Aula	Humanidades y Lengua Castellana	San Juan de los Llanos – Divino Niño	Paz de Ariporo
Docente de Aula	Humanidades y Lengua Castellana	Santa Irene – Principal	Trinidad

ARTÍCULO 2: La presente Resolución hace parte integral de la Resolución N° 2288 del 18 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 3: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el sitio web dispuesto para la difusión del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los

  
ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ  
Secretaría de Educación de Casanare

  
Vo.Bo: Niyer Lozano Vallejo, Profesional Especializado con  
Funciones de Director Administrativo.

  
Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)

  
Proyectó: Fabián Aldair Portilla Córdoba, Profesional Contratado